ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1120/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 619/2011, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LÍNEAS VIVAS, A LA FIRMA CANTE S.A.

Asunción, 5 de diciembre de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 619/2011, para Adquisición de Equipos de Seguridad para Líneas Vivas, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1001/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta Nº 174/2011 de fecha 25 de noviembre de 2011;

Que del estudio comparativo de la ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 30237 de fecha 21 de noviembre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Cante S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 619/2011, a la firma Cante S.A., para Adquisición de Equipos de Seguridad para Líneas Vivas, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	2	Unidad	Bolsa de herramientas
2	5	Unidad	Cepillo de acero en V
3	5	Unidad	Cepillo de acero tubular
4	4	Unidad	Estropo de Nylon con argolla de 600 mm
5	6	Unidad	Estropo de Nylon con argolla de 900 mm
6	6	Unidad	Estropo de nylon sin fin de 900 mm
7	4	Unidad	Estuche para mangas
8	16	Unidad	Guante de cuero protector de guante de goma CL 3
9	12	Unidad	Guante de goma CL 3 Nº 10
10	13	Unidad	Pinza manual de cobertura
11	2	Unidad	Tijera corta cable a contacto
12	6	Unidad	Mordaza de 150 mm
13	6	Unidad	Mordaza de 35 mm
14	6	Unidad	Mordaza de 70 mm
15	5	Unidad	Aparejo a cricquet c/ tirante de nylon
16	9	Unidad	By pass corto
17	9	Unidad	By pass largo
18	13	Unidad	Cobertura para línea
19	13	Unidad	Cobertura para poste 150 x 300
20	13	Unidad	Cobertura para poste 150 x 600

21	5	Unidad	Cobertura para poste de 230 x 1200
22	5	Unidad	Cobertura para poste de 305 x 1800
23	3	Unidad	Cruceta auxiliar completa
24	360	Unidad	Cuerda aislante de polidracon de ½
25	4	Unidad	Manga de goma CL 3
26	7	Unidad	Manta con entalla CL 3
27	9	Unidad	Presilla para conductor
28	3	Unidad	Pértiga de amarre con gancho rotativo
29	3	Unidad	Pértiga garra de 64 x 3600
30	3	Unidad	Pértiga maniobra 32 x 2,5 mm
31	3	Unidad	Pértiga para corte de ramas
32	3	Unidad	Pértiga prendedor de conductor
33	9	Unidad	Pértiga de tracción
34	6	Unidad	Roldana
35	6	Unidad	Silleta con collar de 64 c/ extensión
36	3	Unidad	Silleta de amarre
37	3	Unidad	T para cruceta

por un monto total de G 456.822.000 (cuatrocientos cincuenta y seis millones ochocientos veintidós mil guaraníes), IVA incluido.

- Forma de Pago: Mediante Carta de Crédito Local.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General